



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/040/2025

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **12:30 horas**, del día **martes 01** del mes de **julio** del año **2025**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la **Licitación Pública Municipal No. LPM CM/040/2025**, bajo el rubro "**ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS LABORES DEL ELEMENTO OPERATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

El presente procedimiento de licitación pública se lleva a cabo sin la concurrencia del Comité, pero, se desahoga y resolverá por medio de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, de conformidad con la Base Octava, numeral 3, segundo párrafo de las bases y, con fundamento en el artículo 72 de la Ley, en relación con el artículo 34, fracción V, artículos 38 y 43 respectivamente del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante el reglamento.

El titular de la Unidad Centralizada de Compras en este acto **es asistido por parte del Área Requirente**, que en este caso es la **Comisaria de Seguridad Pública**, por conducto del **Lic. Manuel Humberto Ceja Muñoz, quien es el Subdirector Administrativo de la Comisaria de Seguridad Pública y del Dr. Eduardo Horacio Llanas Cuevas, en su carácter de Comisario de Seguridad Pública**, con fundamento en el artículo 63 numeral 1, fracción I, de la Ley.

El presente acto es presidido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del reglamento.

La Unidad Centralizada de Compras y los representantes del Área Requirente, la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, dejan constancia de las adiciones y aclaraciones de carácter técnico realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, que se realizan a las bases de la licitación pública, concretamente las adiciones al **Anexo Técnico número 9, apartado titulado "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN"**, numeral 4

NUESTRO PUERTO
RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/040/2025

(Documentación diversa que los licitantes deben entregar respecto de los bienes o servicios ofertados... sic.), con fundamento en el artículo 62, numeral 1 (uno) de la Ley y de conformidad con la base Octava, numeral 6, fracción II, inciso I) de las bases de la licitación pública.

“Se requiere que los licitantes presenten en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los requisitos que son necesarios para determinar el objeto y el alcance de la contratación, por lo que deberán presentar los documentos siguientes respecto a los talleres y cursos que se están licitando:”

----- Requisitos. -----

- a) Se requiere que el licitante presente en copia simple una Certificación del Técnico que configurará los equipos de radiocomunicación en Sistemas Troncales tipo “C” de la marca Kenwood.
- b) Se requiere que el licitante presente en copia simple una Certificación del Técnico que configurará los equipos de radiocomunicación en Radios Digitales DMR y NXDN de radios de la marca Kenwood.

Los requisitos antes enlistados son obligatorios en su totalidad y se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra “q” de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en su numeral 4. El no cumplir o apegarse a dichos requisitos será causal para desechar la propuesta conforme a la base décimo novena, numeral 17, 21 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 62, numeral 3 (tres) de la Ley, las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En otro orden de ideas, se deja constancia que **no existen solicitudes de aclaración presentadas, ni el escrito en el que los licitantes expresen su interés en participar en la presente licitación pública**, derivado de la revisión llevada a cabo al correo electrónico de proveeduria@puertovallarta.gob.mx.

En consecuencia, al no existir cuestionamientos formulados por los licitantes, tampoco existen respuestas formuladas por la convocante, haciéndose constar dicha circunstancia para los efectos legales a que haya lugar.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/040/2025

En consecuencia, al no existir cuestionamientos formulados por los licitantes, tampoco existen respuestas formuladas por la convocante, haciéndose constar dicha circunstancia para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **12:55** horas, del día **martes 01 del mes de julio del año 2025**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

Edi

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ	SUB DIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MANUEL HUMBERTO CEJA MUÑOZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/040/2025

DR. EDUARDO HORACIO
LLANAS CUEVAS

COMISARIO DE LA
COMISARIA DE
SEGURIDAD PUBLICA

E. Llanas

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:
SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----